

## ACUERDO DE CESIÓN DE IMAGEN, VIDEO Y GRABACIÓN DE AUDIO

En mi nombre (de ahora en adelante, el "Cedente"), por medio del presente documento, concedo y le otorgo a Epson America, Inc. (denominada de ahora en adelante, "Epson") todos los derechos, títulos e intereses sobre todas y cada una de las imágenes fotográficas, grabaciones de video y audio mías, lo cual incluye mi imagen, nombre, semejanza, voz, actuación, imagen, retrato y todas las demás creaciones, imágenes, obras de arte visual, auditivas o escénicas creadas por mí, incluida cualquier declaración, testimonio o respaldo hecho por mí (denominadas colectivamente, la "Obras") grabadas en video, fotografiadas, grabadas y/o realizadas por Epson o sus agentes durante la Cumbre Virtual Automate Boldly! Que se celebrará el 25 de mayo de 2021, incluidos a título enunciativo y no limitativo, toda regalía, producto u otros beneficios derivados de dichas Obras.

El Cedente le otorga específicamente a Epson el derecho y la licencia de uso mundial, no calificada, irrevocable, transferible y sublicenciable, incluidos a título enunciativo y no limitativo, la reproducción, impresión, exhibición, publicación, difusión, derechos de autor, distribución y realización de obras derivadas de las Obras a entera discreción de Epson, y en cualquier formato, de todos los tipos y clases, incluidos a título enunciativo y no limitativo las publicaciones, materiales de comercialización, anuncios, páginas web, videos, páginas de redes internas, presentaciones y similares de Epson (denominados colectivamente, los "Materiales") para cualquier propósito. El Cedente también le concede a Epson el derecho y la licencia mundial de uso, incluidos a título enunciativo y no limitativo, el derecho a reproducir, imprimir, mostrar, publicar, emitir y hacer obras derivadas de toda marca comercial, logotipo, imágenes fotográficas u otros videos, audio y actuaciones en las Obras del Cedente en relación con la promoción y venta de los productos de Epson en los Materiales.

El Cedente afirma y garantiza lo siguiente: (i) el Cedente tiene derecho de otorgar los derechos a Epson, tal y como se describen en el presente documento, y de cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud del presente acuerdo; (ii) las Obras del Cedente, que incluyen todos los videos, audio y actuaciones, serán creadas exclusivamente por el Cedente; (iii) las obras del Cedente no infringirán los derechos de autor ni ningún otro derecho o interés de terceros; (iv) el Cedente ha obtenido todos los permisos y licencias necesarios para utilizar y otorgarle a Epson el derecho a utilizar todo el contenido propiedad de terceros incluido en las Obras del Cedente; (v) el Cedente no ha tergiversado ni ocultado nada con respecto a sus antecedentes que pueda tener un efecto perjudicial sobre el valor del respaldo y, durante la vigencia del presente acuerdo, no tendrá una conducta contraria a los mejores intereses de Epson; y (vi) las declaraciones del Cedente reflejan sus opiniones y experiencias honestas con los productos de Epson, y si Epson lo solicita, el Cedente proporcionará declaraciones juradas testimoniales apropiadas que confirmen las mismas.

El Cedente comprende que Epson no tiene obligación de usar las Obras o cualquier parte de ellas, o la semejanza del Cedente, en ningún momento. El Cedente renuncia por medio del

presente a todo derecho a inspeccionar o aprobar las Obras o los Materiales que incorporen o hagan referencia a dichas Obras. El Cedente renuncia además a toda reclamación que pueda tener sobre el uso eventual al que puedan aplicarse esas Obras. El Cedente renuncia irrevocablemente a todos los derechos y exime a Epson y a sus empresas matrices y filiales, directores, ejecutivos, empleados, empresas afiliadas y agentes de toda demanda o causa de acción, ya sea conocida o desconocida, que surja del uso y la explotación de dichas Obras o tenga relación con ellas, incluidas a título enunciativo y no limitativo, toda demanda por difamación o invasión del derecho a la privacidad, la publicidad o la personalidad y se compromete también a no demandar ni iniciar ningún procedimiento legal contra ninguna de esas partes.

El Cedente sabe que no recibirá y que no tiene derecho a recibir ninguna compensación en relación con las Obras.

El Cedente sabe y reconoce que el presente Acuerdo se regirá e interpretará según las leyes del Estado de California y que los tribunales del condado de Los Ángeles tendrán jurisdicción exclusiva sobre todas y cada una de las reclamaciones en relación con el presente Acuerdo y las Obras.

Por medio del presente documento, declaro que tengo al menos dieciocho (18) años de edad y que a mi leal saber y entender, mis declaraciones en las Obras son verdaderas y correctas, que he leído y comprendido plenamente el contenido de este Acuerdo de cesión de derechos de imagen, video y grabación de audio, y que tengo todos los derechos y permisos necesarios para proporcionar contenido para las Obras y para hacer referencia a y utilizar toda marca comercial/logotipo que se encuentre en el contenido y en las obras de arte que utilice para las Obras.